

▶ LAS SUBAS APUNTAN DIRECTO A LA INFLACION DEL MES ◀

Varios rubros subirán y golpean más los bolsillos

Alquileres, GNC, luz y gas, telefonía, cable, internet y el empleo doméstico arrancan el mes con alzas programadas y se convierten en "un misil" en la guerra declarada contra la evolución inflacionaria.

Con un índice de inflación para el mes de abril cercano al 6%, según las estimaciones de las principales consultoras privadas, el mes de mayo viene con varios incrementos (alquileres, GNC, empleo doméstico, telefonía e internet y pendiente luz, gas y agua) que golpearán los bolsillos e incidirán en el nivel de precios del mes.

Alquileres

Mientras la Comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados elabora un dictamen sobre la reforma a la ley de alquileres tras haber escuchado a los distintos actores del mercado inmobiliario (las entidades de defensa de los inquilinos, martilleros, corredores inmobiliarios y propietarios), los valores locativos no paran de subir y en mayo se ubicarán en torno al 54%.

La estimación pertenece a la presidenta del colegio de martilleros porteño, Marta Liotto, que señaló que los alquileres siguen subiendo ante la falta de señales claras en cuanto a la suerte de la ley que impone plazo de tres años y ajuste anual según un índice que publica el BCRA. La falta de certeza produce una retracción de la oferta de inmuebles en alquiler y la consiguiente suba de los precios.

GNC

Desde mayo los precios del GNC subirán entre 6 y 7 pesos en estaciones de la Ciudad de Buenos Aires, lo que representa un aumento porcentual del 15%. Actualmente el precio de ese combustible ronda los \$ 40 a \$ 45.

El ajuste es consecuencia de la renovación de los contratos con las



Entre 6 y 7 pesos subirá el Gas Natural Comprimido en las estaciones del territorio de la Ciudad de Buenos Aires.



Frente a los incrementos previstos para los próximos días, las consultoras especializadas aventuran que apuntarán de manera directa a la inflación.

empresas distribuidoras y del impacto de las últimas subas del precio de la nafta súper, que se usa como base para calcular el valor final. Se estima que en el interior el

incremento porcentual será menor, dado que el GNC se comercializa a entre \$ 60 y \$ 70 por m3 por efecto de la menor competencia.

El esquema de ajuste de los contratos con las distribuidoras es trimestral. El costo se divide en transporte, distribución y gas en boca de pozo.

Empleo doméstico

La Comisión Nacional de Trabajo en Casas Particulares anunció que los gremios y los empleadores que la conforman llegaron a un acuerdo que contempla un aumento para el mes de mayo en torno al 9%, que sumado al ajuste registrado en abril llevan el monto del aumento al 15%.

Se trata del último tramo del acuerdo paritario que comenzó en junio del 2021 y concluye en mayo con un incremento total del 65% en los salarios.

Los salarios de las trabajadoras de casas particulares con el incre-

mento del 9% en mayo son los siguientes:

- Personal para tareas generales con retiro: por hora \$321,2 / por mes \$39.454,5
- Personal para tareas generales sin retiro: por hora \$346 / por mes \$43.874
- Personal para tareas específicas con retiro: por hora \$366,7 / por mes \$44.253,7
- Personal para tareas específicas sin retiro: por hora \$379,3 / por mes \$50.057,7
- Cuidado de personas con retiro: por hora \$346 / por mes \$43.874
- Cuidado de personas sin retiro: por hora \$385,09 / por mes \$48.893
- Supervisora con retiro: por hora \$387,6 / por mes \$48.402
- Supervisora sin retiro: por hora \$424,5 / por mes \$53.915,5
- Caseros con retiro y sin retiro: por hora \$346 / por mes \$43.874



6

por ciento es la estimación inflacionaria de las consultoras para el corriente mes de abril.

Telefonía, cable e internet

El Gobierno autorizó dos aumentos del 9,5% para las tarifas de internet, telefonía fija y móvil y televisión por cable y satelital, que se aplicará a partir de mayo.

El ajuste se concretará en dos etapas, cada una de ellas del 9,5%, que efectivizarse en mayo y julio próximos, de acuerdo con la Resolución 725/2022 del Ente Nacional de Comunicaciones (Enacom) publicada este lunes en el Boletín Oficial.

Así, desde el mes que viene las prestadoras de telefonía celular podrán aplicar el primero de los aumentos para "cualquiera de sus planes en las modalidades postpago y mixtas". En julio podrán volver a incrementar sus precios en otro 9,5%, "tomando como referencia los valores actualizados".

Esta actualización se suma a la que se realizó en enero, que fue del 9,8% y alcanzó solamente a las empresas de internet, telefonía fija y televisión por cable y satelital, que tengan menos de 100 mil clientes. De esta manera, a partir de la factura correspondiente a mayo, las prestadoras de telefonía celular podrán aplicar el primero de los aumentos, para "cualquiera de sus planes en las modalidades postpago y mixtas".

Luz y gas (pendientes)

La Secretaría de Energía oficializó la convocatoria a las audiencias públicas para habilitar las subas de las tarifas de luz y gas los días 10, 11 y 12 de mayo. A través del Boletín Oficial y con la firma de Dario Martínez, se publicaron las resoluciones 235/2022, 236/2022 y 237/2022.

Por su parte, para el 19 de mayo está citada la audiencia pública para discutir la tarifa de agua y desagüe en la órbita del AMBA.

Los aumentos que se decidan en esas audiencias se aplicarán a partir de junio. "Hasta ahora rige el aumento del 20% vigente desde el 1º de marzo en electricidad para los usuarios de las empresas Edenor y Edesur y gas natural para todo el país", señaló Héctor Polino de Consumidores Libres.

El experto estimó que a partir del 1º de junio el incremento que se establecerá tras las audiencias estará en el orden del 19 y 21 por ciento.

Con la segmentación prevista por el Gobierno, el 10% de los usuarios residenciales con altos ingresos pagarán facturas de gas y luz con aumentos de hasta el 100%, en tanto que los beneficiarios de tarifa social no tendrán subas del gas en lo que resta del año y sufrirán un incremento del 6% en las facturas de luz de Edenor y Edesur.

El resto de los usuarios tendrán subas en sus boletas de luz y gas del orden del 20%.

Diario POPULAR

Diario de la Mañana
Fundado el 1º de junio de 1974

Redacción y talleres

Intendente Beguiristain N° 146 (ex Jaramillo) Sarandí (1872) Buenos Aires

Commutador: 4203-8091 / 4204-2778
4204-3161 / 4204-9513
Redacción: 4204-7865 / 4203-2517 [Fax]
redaccion@dpopular.com.ar
Carreras: 4204-6692 / 4204-0381 [Fax]
Deportes: 4204-6056
deportes@dpopular.com.ar

Espectáculos: 4203-1615
espectaculos@dpopular.com.ar
Fotografía: 4205-0199
Distribución: 4203-8091 / 4204-2778
vendedores@dpopular.com.ar
Gerencia-Administración:
4205-2376 [Fax]

Reserva de Espacios y Entrega de Material:
Intendente Beguiristain N° 146 (ex Jaramillo) Sarandí (1872) Buenos Aires
Publicidad: 4203-7797
publicidad@dpopular.com.ar

Director: Francisco N. Fascetto
director@dpopular.com.ar
www.diariopopular.com.ar
Twitter: @populardiarario
Propietario: IMPREBA S.A.
Registro de la propiedad intelectual
N° RL-2019-77933292